

RE: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_ORDEN_COMPRA_No.3027-113195-2023_UNION_TEMPORAL_ALIANSA_TRANSNACIONAL

LILIANA RIANO AMAYA <lrivanoa@educacionbogota.gov.co>

Vie 27/10/2023 8:34 PM

Para: SONIA CONSTANZA URREGO GONZALEZ <scurrego@educacionbogota.gov.co>

Cordial Saludo, con mi aprobación por favor continuar el trámite. Mil gracias.

De: SONIA CONSTANZA URREGO GONZALEZ <scurrego@educacionbogota.gov.co>

Enviado el: 27 de octubre de 2023 10:01

Para: LILIANA RIANO AMAYA <lrivanoa@educacionbogota.gov.co>

Asunto: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_ORDEN_COMPRA_No.3027-113195-2023_UNION_TEMPORAL_ALIANSA_TRANSNACIONAL

Doctora Liliana, cordial saludo.

En atención al asunto, remito CAP Modificación No.1 de fecha 27 de septiembre de 2023 de la Orden de Compra No. 3027-113195-2023.

La póliza una vez aprobada será publicada en CAV 3 y remitida a la supervisión para publicación tienda virtual.

Adicionalmente, la póliza fue validada en la página de la Aseguradora como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

**SEGUROS DEL ESTADO**

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado: Vigente		
Número de póliza: 14-44-101188513	Número de anexo: 2	
Fecha de expedición: jueves, 19 de octubre de 2023	Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	
Asegurado: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	Tomador: UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	
Inicio de vigencia: lunes, 17 de julio de 2023	Fin vigencia: domingo, 31 de enero de 2027	
Valor total asegurado: \$ 293.715.501		

[Consultar de nuevo](#)

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de compra	Duración de la Orden de compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% de la Orden de compra	Duración de la Orden de compra y tres (3) años más.

Cordialmente,

Sonia Constanza Urrego González

Profesional Universitario - Oficina de Contratos

Avenida Calle 26 No 66-63

PBX: 3241000

Celular 310 8816331

Bogotá D.C.

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales. _____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA Aprobación Orden de Compra 3027
DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

DE: LILIANA RIAÑO AMAYA
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Orden de compra No. 113195 de 17 de julio de 2023
Acuerdo Marco: CCE-144-2023
UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL
NIT. 901.669.120-6

FECHA DE APROBACION: 27 de octubre de 2023

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** las garantías constituidas en relación con la orden de compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la Modificación No.1 de fecha 27 de septiembre de 2023, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: I-2023-120749 de fecha 26 de octubre de 2023
GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
AFIANZADO O TOMADOR: UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL
GARANTIAS: Póliza de Cumplimiento No.14-44-101188513, Anexo 2, Fecha de Expedición: 19 de octubre de 2023.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/07/2023	31/07/2024	\$ 146.857.750.49
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/07/2023	31/01/2027	\$ 146.857.750.49

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución de la Orden de Compra se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

LILIANA RIAÑO AMAYA
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Sonia Constanza Urrego González - Profesional Universitario

Original: Archivo Expediente

Radicado	I-2023-120749
Fecha	26-10-2023
No. Referencia	Ver asunto

MEMORANDO

Octubre 24 de 2023

PARA: LILIANA RIAÑO AMAYA
Jefe Oficina de Contratos

DE: ÉRIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS
Directora de Bienestar Estudiantil (E).

ASUNTO: Remisión póliza Orden de Compra **113195** del Programa de Movilidad Escolar del Distrito (PME).

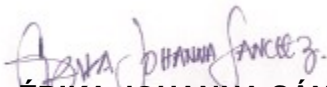
Estimada Liliana,

Remito póliza **No. 14-44-101188513**, correspondiente al **anexo 2**, para modificación 1, emitida por **SEGUROS DEL ESTADO.**, presentadas por el proveedor **Unión Temporal Alianza Transnacional**, para su revisión y aprobación.

Se adjunta concepto de la Interventoría PC-PC22-01231-2023.


Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

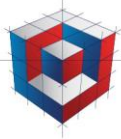
Atentamente,



ÉRIKA JOHANNA SÁNCHEZ CASALLAS
Directora de Bienestar Estudiantil (E).

Anexos: Concepto PC-PC22-01231-2023
1 póliza

Revisó: Juan Carlos Zambrano - Líder de Control de la Operación -DBE 
Proyecto: Ana del Pilar Gutiérrez – Contratista de Control de la Operación DBE



PC-PC22-01231-2023

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2023

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

Atn. Juan Carlos Zambrano Grisales
Coordinador control de la operación
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. Calle 26 No. 66-63
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR. 4339147 del 23 de diciembre de 2022. Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al programa de movilidad escolar

Asunto: Concepto garantías en virtud de la suscripción de la modificación No. 1 con fecha de la SED del 27/09/2023, de la orden de compra 113195 Segmento 19.

Cordial Saludo,

Como interventores de la orden de compra del asunto, y en atención a la suscripción de la modificación No. 1 de la OC 113195 de fecha de suscripción el 11 de septiembre de 2023, cuya fecha de suscripción de la SED es el 27 de septiembre de 2023, la Interventoría requirió al Contratista el anexo de garantía que ajuste dicho trámite, por lo que se presenta a continuación el análisis respectivo.

FECHA M1	RQTO INTERVENTORIA	RTA CONTRATISTA	OBSERVACIONES ESTADO
11/09/2023 (Tienda Virtual) 27/09/2023 (fecha SED)	PC-PC22-01093-2023 Correo del 18/10/2023 Alerta IPI 23/10/2023	Anexo 2	Cumple con las condiciones señaladas en AM y lo requerido por la Entidad.

Se remite el análisis detallado del anexo No. 2 de la Garantía No. 14-44-101188513:

Aseguradora GUC	Tomador GUC	Asegurado GUC	Beneficiario GUC
Seguros del Estado S.A NIT. 860.009.578-6	Unión Temporal Alianza Transnacional NIT 901.669.120-6	Bogotá Distrito Capital Secretaría de Educación NIT 899.999.061-9	Bogotá Distrito Capital Secretaría de Educación NIT 899.999.061-9
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Consolidado general garantías y sus amparos

AMPAROS DE LAS PÓLIZAS	NÚMERO POLIZA	ANE.	FECHA EMISIÓN	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
					desde	hasta
Cumplimiento del Contrato	14-44-101188513	2	19/10/2023	\$ 146.857.750,49	17/07/2023	31/07/2024
Pago de Salarios y prestaciones sociales				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				\$ 146.857.750,49	17/07/2023	31/01/2027
ACLARACIONES / OBJETO DEL ANEXO GUC						
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE SEGUROS DEL ESTADO S.A. TIENE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN NO. 1 DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 113195 DEL 27/09/2023						
CUMPLE						

Ahora bien, en atención a la Circular 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, esta interventoría realizó validación web de la Garantía Única de Cumplimiento, objeto del presente análisis, tal como se observa en la siguiente imagen:



Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101188513

Número de anexo:

2

Fecha de expedición:

jueves, 19 de octubre de 2023

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACION

Tomador:

UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL

Inicio de vigencia:

lunes, 17 de julio de 2023

Fin vigencia:

domingo, 31 de enero de 2027

Valor total asegurado:

\$ 293.715.501

Fuente: <http://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/> - Consulta del 23/10/2023

Así las cosas, a criterio de esta interventoría el **anexo No. 2 de la Garantía Única de Cumplimiento No. 14-44-101188513, cumple** con las condiciones establecidas en el numeral 14.2 del Acuerdo Marco No. CCE-144-2023 así como la anotación de conocimiento y aceptación respecto del acta de inicio; por lo cual esta interventoría queda atenta a la decisión que adopte la Entidad en cuanto a su aprobación o no.

Cordialmente,

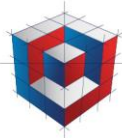
Otto Patiño Rivera
Director de Interventoría
SCAIN CONSULTORIA S.A.S. BIC
opatino@scaín.co
movilidad@tecniestrategia.com
juridico.movilidad@scaín.co

Elaboró: CMAP

Revisó: OPR

C.C. Consecutivo

Anexos: PC-PC22-01093-2023
S19. 14-44-101188513 Ane. 2



PC-PC22-01093-2023

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2023

Señores

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL

Atn. Olga Lucía Alvarado Contreras

Representante legal principal

Segmento 19

Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR. 4339147 del 23 de diciembre de 2022. Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al programa de movilidad escolar

Asunto: Requerimiento actualización pólizas constituidas orden de compra 113195, segmento 19, por ajuste modificación No. 1.

Cordial Saludo,

En atención a los documentos de modificación de la orden de Compra No. 113195, mediante el cual se realiza la "(...) realizando la distribución de recursos en cada una de las tipologías contratadas de la siguiente manera: disminución de las tipologías BUS URB de 514 hrs, MICROBUS URB de 77 hrs; aumento de las tipologías BUSETA URB de 19 hrs, BUS RRL de 141 hrs, MICRO URB de 24 hrs. (...)", y con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones legales y contractuales, específica el numeral 14.2¹ del acuerdo marco No. CCE-AMP-144-2023, se requiere que en un plazo máximo de **dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación**, el proveedor, remita **el ajuste de la Garantía de Cumplimiento No. 14-44-101188513**.

Se aclara que, en atención a la suscripción de la modificación el ajuste de la garantía deberá contener:

1. La vigencia de inicio y final de la garantía **NO debe ajustarse**, pues el numeral 14.2 del Acuerdo marco establece que este concepto inicia con la colocación de la Orden de Compra.
2. El valor asegurado de la Garantía mencionada **NO debe ser ajustado**, pues el ajuste no se trató de adición de recursos sino de un movimiento de recursos entre tipologías con el fin de atender la operación de las rutas de este segmento.
3. En las anotaciones se debe observar el conocimiento y aceptación de la modificación No. 1 de la orden de compra No. 113195 del 27/09/2023²:

¹ 14.2. Garantía de cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras (...) Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más. (...)

² Fecha corresponde al documento emitido por la Entidad de acuerdo a las indicaciones de la Entidad del 11/09/2023.



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	376372
Número de orden de compra a modificar:	113195
Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Daniel Eduardo MORA CASTAÑEDA
Proveedor:	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra



UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL
 N.I.T. 901669120
 Carrera 704 127A 06
 Bogotá D.C. Cundinamarca
 Atte: Jaime Wilson Garzón Alfaro
 gerencia@bahiadass.com

SECRETARIA DE EDUCACION
N.I.T. 899999061
ORDEN DE COMPRA

3027-2023 M1
 27 SEPTIEMBRE 2023

Número de Orden 113195
 No de Instrumento
 Instrumento agregación Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II
 Fecha de Emisión 17/07/23
 Fecha de Vencimiento 31/01/24
 Comprador Daniel Mora Castañeda
 Ordenador del gasto Carlos Alberto Reveron Peña
 Supervisor Daniel Mora Castañeda
 Teléfono 3241000 ext. 3119
 Detalle de Entrega
 Condiciones adicionales Los indicados en los RFQ
 Justificación PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR,
 CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
 DISTRITO CAPITAL, segmento 19

Enviar a
 SECRETARIA DE EDUCACION
 Av. El Dorado No. 66 - 63
 Bogotá Bogotá
 Atte: Daniel Mora Castañeda

Facturar a
 SECRETARIA DE EDUCACION
 Av. El Dorado No. 66 - 63
 Bogotá, Bogotá
 Atte: Daniel Mora Castañeda

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	273	tra02-Vehículos con motor de combustión interna - 2x: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und: Tiempo. Hora Zona Urbana - Cant: Tiempo: 108 - Pasajeros: 40	29,0	0,55	16,731,790,35485,221,920,15	

Así las cosas, se espera respuesta por parte del Proveedor a más tardar el 02 de octubre de 2023.

Cordialmente,

Otto Patiño Rivera

Director de Interventoría
 SCAIN CONSULTORES S.A.S. BIC
opatino@scain.co
movilidad@tecniestrategia.com
 C.C. Consecutivo
 Elaboró: CMAL
 Revisó: OPR

Anexos: Documentos de modificación No. 1



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101188513		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
19 10 2023		17 07 2023		00:00		31 01 2027		23:59		ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.669.120-6			
DIRECCIÓN: CR 70 H NRO. 127 A - 06						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3104868986		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3241000		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA N 113195 CUYO OBJETO DE JUSTIFICACION ES PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL SEGMENTO 19

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/07/2023	31/07/2024	\$146,857,750.49	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/07/2023	31/01/2027	\$146,857,750.49	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE SEGUROS DEL ESTADO S. A. TIENE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA MODIFICACION N 1 DE LA ORDEN DE COMPRA N 113195 DEL 27/09/2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****293,715,500.98	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CYMASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEG	4658	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

14-44-101188513

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101188513		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
19 10 2023		17 07 2023		00:00		31 01 2027		23:59		ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.669.120-6			
DIRECCIÓN: CR 70 H NRO. 127 A - 06						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3104868986	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 3241000	

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00		IVA \$ *****0.00		TOTAL A PAGAR \$ *****0.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****293,715,500.98		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
CYMASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEG		4658		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

